

INFORME DE COMISARIO DE IMPORTADORA Y EXPORTADORA KALAND S.A.

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía Importadora y Exportadora Kaland S.A.

Dr. Fernando Mayorga M. en mi calidad de Comisario de la Compañía Importadora y Exportadora Kaland S.A., pone en conocimiento de de la Junta General de socios de la compañía, el presente informe, el mismo que corresponde al ejercicio económico del primero de enero a treinta y uno de diciembre del 2015, informe que lo presento en los siguientes términos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañía, así como a las disposiciones determinadas por la Superintendencia de Compañías con relación a las obligaciones del Comisario Principal en lo referente al informe que se debe presentar a los administradores de la compañía, a quienes consigno mi gratitud y reconocimiento por la confianza depositada en mi persona para el cumplimiento de estas funciones.

Me permito presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia en relación con los informes presentados por parte del administrador de la Compañía Importadora y Exportadora Kaland S.A., mismos que tienen relación con el funcionamiento y resultados con respecto al ejercicio económico del año 2015.

Para el efecto se solicitó a los señores administradores toda la información, documentos y registros sobre todas las operaciones que en función y desempeño de mi cargo los consideré necesarios, con el fin de emitir el presente informe en calidad de Comisario de la Compañía Importadora y Exportadora Kaland S.A., el mismo que está contenido en los siguientes términos:

1.- La administración de la compañía ha observado y ha dado cumplimiento a todas las normas legales emitidas por la Junta General de Accionistas, la Superintendencia de Compañías como organismo de control y lo establecido en los Estatutos Sociales, así como también se ha dado cumplimiento a la normativa de la práctica contable, por lo que en su actividad no se ha reflejado aspectos que pudiesen alterar los resultados económicos alcanzados por su gestión dentro de la compañía.

2.- Las normas y procedimientos contables aplicado en la compañía en lo que respecta al desenvolvimiento de la empresa durante el ejercicio económico al que me refiero, es decir al año 2015, son los adecuados y cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos que han proveído al señor Aldo Aedo Sanhueza, Gerente General de la empresa de una seguridad razonable sobre los estados financieros, así también debo informar que las políticas contables aplicadas son las establecidas y autorizadas por parte de la Superintendencia de Compañías; los estados financieros al 31 de diciembre del 2015; así también, revisadas que han sido las cifras de las cuentas contables presentadas en los estados financieros están de acuerdo a los

registrados en los libros de contabilidad de la compañía por parte del señor Contador, así también debo informar que tanto la custodia, conservación y mantenimiento de los bienes de la empresa reflejan un adecuado funcionamiento y aplicación de la normativa establecida para el efecto, pues el manejo de los mismos ha sido de constante preocupación por parte de la Gerencia General, por lo que sus resultados dentro de este ejercicio económico son los que se reflejan en los estados financieros que han presentado los administradores a los señores accionistas en el balance del ejercicio económico del año 2015, el mismo que ha sido puesto a su consideración para que luego del análisis correspondiente sea aprobado o a su vez se busquen los correctivos que consideren necesarios, debiéndose considerar que el ejercicio analizado ha sufrido serios problemas en el mercado, puesto que la imposición de las Salvaguardias a la importación y venta de los productos que comercializa la compañía han hecho que en el mercado su comercio sufriera una baja considerable, pero las políticas de mercadeo aplicadas, han hecho que inclusive se reflejen ganancias en el presente año.

3.- En lo referente a las convocatorias para la realización de la Junta General de Accionistas, debo manifestar que éstas se lo han realizado de manera adecuada y conforme lo establece el Estatuto de la compañía y las disposiciones legales, es decir existe la constancia de la convocatoria individual efectuada a cada uno de los accionistas.

4.- El sistema de control interno que se aplica en cuanto a la contabilidad de la compañía, es el adecuado puesto que cumple con la normativa legal existente para el caso y aporta a la Gerencia General de una seguridad adecuada y razonable, pues su normativa está determinada a conseguir un manejo que evite y salvaguarde pérdidas o usos no autorizados, es decir que las operaciones que se llevan en la contabilidad están celosamente cuidados a fin de evitar que se ejecuten operaciones en el sistema sin que éstos hayan sido aprobados por parte de la Gerencia General o la Presidencia de la compañía, es decir toda la actividad contable ha sido registrada correctamente, para lo cual se han determinado procedimientos tanto para el manejo de los libros de contabilidad como para el manejo del sistema informático, que para el efecto la compañía ha instalado para el efecto, lo cual permite una correcta preparación de los estados financieros de la empresa, los mismos que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aplicados en las empresas.

De conformidad con los últimos avances informáticos, los cuales permiten instalar dispositivos de seguridad que reflejen cualquier alteración o cambio en el sistema, sugiero que el sistema informático instalado para llevar la contabilidad, sea periódicamente evaluado y sus claves estén en custodia del Director del departamento de Sistemas, la Gerencia General y la Presidencia de la compañía; así como también, se

disponga mantener los respaldos de la información de manera periódica a fin de minimizar los riesgos informáticos de pérdida de información.

5.- La Compañía Importadora y Exportadora Kaland S.A., en sus estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2015, refleja que han sido presentados con cifras razonables lo cual indica que el manejo económico de la compañía se ha desenvuelto dentro de políticas equilibradas, lo cual determina un estado financiero saludable, sin que existan hechos o circunstancias que deban preocupar a los accionistas, pues la empresa ha sido manejada dentro de la normativa antes referida, es decir cumpliendo las disposiciones del ente de control, los estatutos sociales de la compañía y las normas legales.

6.- El Libro de Actas de las Juntas de Accionistas de la compañía, el libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con la normativa que para el efecto establece la Ley de Compañías, para lo cual cuentan con los registros, documentación y sistema informático que sirven de soporte y respaldo de la contabilidad de la empresa, al cual se puede recurrir en caso necesario.

Reitero mi gratitud a la Junta General de Accionistas, por la oportunidad que me han brindado al confiarme estas funciones, dejando constancia de mi reconocimiento a la Gerencia General y el personal de la empresa por la ayuda y colaboración recibida, la misma que ha permitido que este informe tenga los resultados esperados en el cumplimiento de mis funciones como Comisaria de la compañía.

Atentamente,



Dr. Fernando Mayorga M.